

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 21 de enero de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción que se cita, ubicados en el término municipal de Guillena (Sevilla), y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 280/2022).

Nuestra referencia: SIEM/FMC/JGC.

Expediente: 286.524.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a Información Pública la petición realizada por la entidad Almazara Solar, S.L.U., por la que se solicita Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Autorización Ambiental Unificada para las infraestructuras comunes de evacuación de varias plantas solares fotovoltaicas con conexión en el nudo Guillena 400 kV que contemplan la subestación seccionadora denominada «Promotores Guillena 400», la línea aérea de alta tensión AC 400 kV de conexión a la subestación «Guillena» de REE, y el centro de medida para la facturación de la energía generada, ubicados en el término municipal de Guillena (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Almazara Solar, S.L. (B-88.246.244).

Domicilio: Calle Villanueva, 2 B, escalera 1, planta SM, 28001 Madrid.

Denominación de la Instalación: Infraestructuras comunes de evacuación de varias plantas solares fotovoltaicas con conexión en el nudo Guillena 400 kV que contemplan la subestación seccionadora denominada «Promotores Guillena 400», la línea aérea de alta tensión AC 400 kV de conexión a la subestación «Guillena» de REE, y el centro de medida para la facturación de la energía generada.

Términos municipales afectados: Guillena (Sevilla).

Emplazamiento: X: 227.275, Y: 4.169.302

Finalidad de la Instalación: Evacuación de la energía eléctrica producida por varias plantas de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominadas «Almazara Solar», «Atlante Solar», «Chapitel Solar», «Garita Solar» y «Fortaleza Solar», y «Guillena 1» y «Guillena 2» (b.1.1 R.D. Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

00255188

Características técnicas principales de la instalación:

- 1) Subestación eléctrica 400 kV denominada «Promotores Guillena 400»
- Subestación seccionadora 220/400 kV y 220 MVA denominada «SET Promotores Guillena 400», con dos posiciones de entrada de línea 400 kV, una posición de entrada de línea 220 kV y transformación 220/400 kV y una posición de salida común de línea 400 kV hacia la Subestación Guillena REE, situada en el término municipal de Guillena (Sevilla).
- La subestación estará constituida por: Parque de 400 kV, Parque de 220 kV, Transformación, Sistema de Control y Protecciones, Sistema de Medida para la facturación, Sistema de Servicios Auxiliares, Sistema de Telecomunicaciones, Sistema de Puesta a tierra y Sistema de Seguridad.
- El recinto de la subestación contendrá un parque 400 kV exterior convencional con esquema de simple barra, donde se instalarán 3 posiciones de línea en 400 kV, 1 posición de transformación de 400/220 kV y 1 posición de barras; y un parque de 220 kV exterior convencional con configuración de estación transformadora de generación.
- Se construirá un centro de medida (CM) para facturación constituido por un parque de 400 kV intemperie con 1 posición de medida para la facturación.
- Emplazamiento: Polígono 11, parcela 13 del término municipal de Guillena.
- Referencia catastral: 41049A011000130000WE.
- Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación: X: 227.275, Y: 4.169.302.
 - Parque de 400 kV:
 - El parque de 400 kV será intemperie de simple barra y estará formado por:
 - 3 posiciones de línea compuestas por:
 - 1 seccionador tripolar (barras) (3150 A).
 - 1 interruptor tripolar (SF6, 4000 A, 50 kA).
 - 3 transformadores de intensidad (toroidal).
 - 1 seccionador tripolar con p.a.t.(línea) (3150 A).
 - 3 transformadores de tensión inductivos (400: $\sqrt{3}/0,11$: $\sqrt{3}-0,11$: $\sqrt{3}-0,11$: $\sqrt{3}$ V).
 - 3 pararrayos unipolares (360 kV, 20 kA, clase 3).
 - 1 posición de transformación compuesta por:
 - 1 seccionador tripolar (barras) (3150 A).
 - 1 interruptor tripolar (SF6, 4000 A, 50 kA).
 - 3 transformadores de intensidad (toroidal).
 - 3 transformadores de tensión inductivos (400: $\sqrt{3}/0,11$: $\sqrt{3}-0,11$: $\sqrt{3}-0,11$: $\sqrt{3}$ V).
 - 3 pararrayos unipolares (360 kV, 20 kA, clase 3).
 - Barras colectoras que estarán formadas por tubo de aluminio.
 - 3 transformadores de tensión inductivos conectados en barras, para la alimentación de los servicios auxiliares (400: $\sqrt{3}/0,11$: $\sqrt{3}-0,11$: $\sqrt{3}-0,11$: $\sqrt{3}$ V).
 - 1 transformador de tensión capacitivo conectado en la fase central a las barras (400: $\sqrt{3}/0,11$: $\sqrt{3}-0,11$: $\sqrt{3}-0,11$: $\sqrt{3}$ V).
 - Los parámetros básicos de diseño son:
 - Tensión nominal de la red: 400 kV.
 - Tensión más elevada para el material: 420 kV.
 - Frecuencia nominal: 50 Hz.
 - Tensión soportada de corta duración a f.i. (valor eficaz): 1425 kV.
 - Línea de fuga mínima aisladores: 8400 mm.
 - Intensidad nominal barras: 4000 A.
 - Intensidad nominal pos. línea: 4000 A.
 - Intensidad máxima de defecto trifásico: 50 kA.
 - Duración del defecto trifásico: 1 seg.
 - Las conexiones entre aparatos se realizarán con conductores del tipo: Conductor Al-Ac Duplex LA-545.

- Centro de medida para la facturación:
 - El parque de 400 kV será intemperie.
 - Situado a una distancia inferior a 500 metros del punto de conexión dado en la Subestación Guillena REE.
 - Estará formado por:
 - 1 posición de medida compuesta por:
 - 3 transformadores de intensidad (toroidal).
 - 3 transformadores de tensión inductivos (400: $\sqrt{3}/0,11$: $\sqrt{3}-0,11$: $\sqrt{3}-0,11$: $\sqrt{3}$ V).
 - 3 pararrayos unipolares (360 kV, 20 kA, clase 3).
 - Parque de 220 kV:
 - Intemperie de simple barra con configuración de estación transformadora de generación y estará constituido por:
 - 1 interruptor tripolar (SF6, 2000 A, 40 kA).
 - 1 seccionador tripolar con p.a.t. (2000 A).
 - 3 transformadores de intensidad (toroidal, 400-600/5-5-5-5 A).
 - 3 transformadores de tensión inductivos (220: $\sqrt{3}/0,11$: $\sqrt{3}-0,11$: $\sqrt{3}-0,11$: $\sqrt{3}$ V).
 - 6 pararrayos unipolares (192 kV, 10 kA, clase 3).
 - Los parámetros básicos de diseño son:
 - Tensión nominal de la red: 220 kV.
 - Tensión más elevada para el material: 245 kV.
 - Tensión soportada de corta duración a f.i. (valor eficaz): 460 kV.
 - Tensión soportada con impulsos tipo rayo (valor de cresta): 1050 kV.
 - Frecuencia nominal: 50 Hz.
 - Corriente en servicio continuo salida de línea, transformador: 2000 A.
 - Intensidad máxima de defecto trifásico: 40 kA.
 - Valor de cresta de la corriente admisible de corta duración: 100 kA.
 - Línea de fuga mínima aisladores: 7600 mm.
 - Duración del defecto trifásico: 1 seg.
 - Las conexiones entre aparatos se realizarán con conductores del tipo: Cable Al-Ac LA-455.
- Transformación
 - Se instalará un autotransformador trifásico 400/220 kV de 220 MVA:
 - Grupo de conexión: YNa0.
 - Clase de refrigeración: ONAN-ONAF.
- Sistema de Control y Protección.
 - Se instalará un sistema integrado de control y protecciones (SICOP) incorporará las funciones de control local, telecontrol, protección y medida de todas las posiciones de la subestación incluido los Servicios Auxiliares tanto de corriente continua como de corriente alterna.
- Sistema de medida
 - La medida para facturación se realizará en la red de 400 kV.
 - Se instalarán dos equipos semejantes, principal y redundante, instalados ambos en el centro de medida situado próximo a la Subestación Guillena REE, de conformidad con el Reglamento de puntos de medida (RPM).
- Sistema de servicios auxiliares
 - Estará constituido por:
 - 3 transformadores de tensión inductivos 400/0,4kV de 100 KVA, instalados en barras de 400 KV.
 - 1 cuadro General de Corriente Alterna (CGCA).
 - 2 rectificadores batería 125 V. c.c. 100 Ah.
 - 1 cuadro General de Corriente Continua (CGCC).
 - 1 grupo electrógeno 100 KVA.

- Sistema de telecomunicaciones.
 - La telecomunicación se realizará mediante fibra óptica de tecnología monomodo.
- Sistema de puesta a tierra.
 - El sistema de puesta a tierra inferior se dimensionará conforme a los siguientes datos:
 - Duración del defecto: 0,5 seg.
 - Tipo de electrodo: Malla.
 - Material del conductor: Cobre.
 - Las tensiones de paso estarán por debajo de valores admitidos en la ITC-RAT 13.
 - El sistema de puesta a tierra superior estará formado por pararrayos unipolares instalados sobre las columnas de 400 kV.
- Sistema de seguridad.
 - Formado por protección contra-incendios y anti-intrusismo.

2) Infraestructura de evacuación alta tensión.

- Línea Eléctrica de Alta Tensión 400 kV denominada «Promotores Guillena 400» con origen en la Subestación «Promotores Guillena 400» y final en la Subestación «Guillena» de REE, cuyo trazado discurrirá por el término municipal de Guillena, en la provincia de Sevilla, con una longitud de 928 m.
- Se instalarán un total de 5 nuevos apoyos, que se han numerado como 1C, 2C, 3C, 4 y 5. Se compartirá la estructura de 3 apoyos con la línea aérea 220 kV que evacuará su energía en la subestación proyectada SET «Promotores Guillena 400» desde la SET «Azora Carmona».
- Tensión de evacuación: 400 kV.
- Punto de conexión: SET «Guillena 400 kV» de REE (Red Eléctrica de España, S.A.U.)
- Características principales:
 - Origen: Pórtico Subestación Eléctrica «Promotores Guillena 400» - Apoyo núm. 1C.
 - Final: Apoyo núm. 5-Pórtico SET «Guillena REE».
 - Tensión: 400 kV.
 - Longitud: 928 m.
 - Categoría de la línea: Especial.
 - Zona por la que discurre: Zona A.
 - Conductor aéreo: LA-545 (485-AL1/63-ST1A).
 - Número de circuitos a instalar: 1.
 - Número de conductores por fase: 2.
 - Tipo: Aérea, simple circuito (SC).
 - Frecuencia: 50Hz.
 - Núm. apoyos proyectados: 5 (1C, 2C, 3C, 4 y 5).
 - Núm. de apoyos compartidos con LAAT 220 kV: 3 (1C, 2C y 3C).
 - Términos municipales afectados: Guillena (Sevilla).
 - Emplazamiento y referencias catastrales:

Relación de bienes y derechos afectados

Nº Afección S/P	Ref. Catastral	Políg.	Parcela	Término municipal
P001	41049A01100013	11	13	GUILLENA
P002	41049A01100090	11	90	GUILLENA
P003	41049A01100134	11	134	GUILLENA

- Proyectos técnicos: «Proyecto de infraestructuras comunes de evacuación de varias plantas solares fotovoltaicas con conexión en el nudo Guillena 400 kV Subestación seccionadora», Visado núm. 0041/2021 – A00 de fecha 5.1.2021 COGITISE.
- Técnico titulado competente: Don César Soltero Sánchez, colegiado núm. 9119 del COGITISE.

00255188

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación de Gobierno, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, de construcción y ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Sevilla, 21 de enero de 2022.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.